



RIESGO DE CORRUPCIÓN	PROCESO				Auditor OCI	CAUSA o VULNERABILIDAD (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	CONTROL: medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	OBSERVACIONES OCI															
	NOMBRE	Misional	Estratégico	De Apoyo o Soporte				De Evaluación	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI			NO	SI	NO												
																																					SI	NO										
Filtrar información estadística de alto impacto, antes de ser difundida oficialmente, en ejercicio de la facultad de incidir o decidir sobre esa información, desviando los principios de la función administrativa en beneficio propio y/o de terceros. (la entrega de resultados de alto impacto está definida en el artículo 1 de la Resolución 3121 del 2018 del DANE)	PES - Producción Estadística	X				Armando Sánchez Guevara	Desconocimiento de políticas, procedimientos o lineamientos relacionados con el manejo de la información	Gestionar sensibilizaciones relacionadas con el manejo seguro de la información	X			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X					Este riesgo registra monitoreo de la línea estratégica (Subdirección), la 1ª y 2ª línea de defensa; la 1ª línea, conformada por las dependencias misionales DIMPE, DCD, DSCN, DIG y DIMCE, reportan que durante el 3º trimestre 2021 no se ha materializado este riesgo; la Subdirección registra la aplicación de los controles; DIG reporta evidencias de aplicación de controles; DCD reporta que pese al incidente tecnológico las evidencias se aseguraron por cada enlace de calidad de las coordinaciones logísticas y de las territoriales; y DIMPE precisa que "Este riesgo aplica únicamente a personal con acceso a los resultados de la operaciones estadísticas y de las operaciones clasificadas como de alto impacto según Resolución 3121 de 2018: Índice de precios al consumidor (IPC), Empleo y desempleo (Mercado laboral), Encuesta de Gasto Interno de Turismo (EGIT), Micro negocios, ENA (inactiva para el 2021) y Encuesta anual de inversión directa (EAID). Para que sea posible la materialización del riesgo se requiere que el personal que conoce las cifras antes de su publicación tenga conexión con la infraestructura del sector que hace el uso económico de las Mismas, la ventana de tiempo de aprovechamiento de las cifras para beneficio particular es entre la producción de las cifras y su publicación. Identificar y comprobar si existe un servidor público con tal infraestructura está fuera de la órbita de la DIMPE, pues carece de las herramientas tecnológicas y competencias legales de investigación que puedan llevar a tales conclusiones." (SIC). La OCI (3ª línea de defensa) recomienda: 1- Documentar la aplicación del control en el(los) procedimiento(s) asociado(s), haciéndolo inherente al desempeño de funciones u obligaciones contractuales; y aplicando la Ley 594 de 2000 y sus normas reglamentarias, porque los archivos son el repositorio permanentes de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. 2- Excluir de la descripción del riesgo el texto final porque no es uno de los 4 elementos de la definición de riesgo de corrupción.													
Ocultar o soslayar evidencia del uso, manejo o práctica indebida de los recursos públicos y/o de la gestión institucional, en el ejercicio de las atribuciones legales de asesor, coordinador, auditor interno o similar, desviando el encargo legal de la unidad u oficina de control interno, el código de ética del auditor y las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna, en beneficio propio o de terceros	AIN - Aprendizaje institucional				X	Armando Sánchez Guevara	Falta de apropiación de los valores éticos institucionales	Evaluar auditores	X			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			Se registra el monitoreo a este riesgo por la 1ª y 2ª línea de defensa, durante el 3er trimestre 2021 este riesgo no se ha materializado, registra como probabilidad "Rara vez", el control esta inmerso en el procedimiento asociado Evaluación, Seguimiento o Auditoría Interna de gestión que se aplica sólo en DANE central en Bogotá. Se recomienda: 1- Gestionar la codificación del procedimiento asociado en Isolucion. 2- Revisar la pertinencia de este riesgo o su clasificación como de corrupción de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s).															



RIESGO DE CORRUPCIÓN	PROCESO				Auditor OCI	CAUSA o VULNERABILIDAD (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	CONTROL: medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).	¿Se analizaron los controles?		Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?		Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?		¿Mejoraron los controles?		¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?  No hay forma de confrontar alertas, por que el proceso no tiene conocimiento de cuales son las alertas, ni existen lineamientos al interior de la entidad	OBSERVACIONES OCI																			
	NOMBRE	Misional	Estratégico	De Apoyo o Soporte				De Evaluación	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI			NO	SI	NO	SI	NO														
																																			SI	NO												
Recibir o solicitar dádivas a cambio de exonerar a un proveedor de datos del suministro de información, en ejercicio del relacionamiento y negociación con proveedores de datos, desviando los principios de moralidad, igualdad, imparcialidad de la función administrativa hacia el beneficio propio o de terceros	GPD - Gestión de datos			X		Javier Rubiano Quiroga	Debilidades en la aplicación de controles para evitar la alteración de las necesidades de datos e información requeridos por la entidad	Verificar que la información dispuesta en la ficha técnica para negociación con los proveedores de datos, coincida con las necesidades identificadas en la matriz de necesidades de datos e información	X			X	X			X				X												El responsable reporta que durante el tercer cuatrimestre 2021 el riesgo no se ha materializado. La OCI recomienda: •Se observa que el control aplicado no disminuye la zona de severidad (Zona de riesgo Inherente = Zona de riesgo residual), se recomienda evaluar si el control esta bien diseñado para mitigar el riesgo y si este se ejecuta como fue diseñado. •Sugerimos fortalecer la redacción en la columna "DESCRIBA COMO SE EJECUTA EL CONTROL": El control debe indicar el cómo se realiza la actividad de control, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo. •Se recomienda verificar si el control establecido es suficiente para la mitigación de la causa o vulnerabilidad. •Se recomienda verificar si se pueden estar presentando nuevas vulnerabilidades que generen este u otros riesgos. •En las evidencias de ejecución del control aportadas por el proceso no se observan las <u>Matrices de necesidades de datos e información y las fichas técnicas para negociación con los proveedores de datos</u> , tal y como se indica en el mapa de riesgos del proceso GPD.																
Ofrecer o recibir dádivas con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes etapas de contratación, por parte de quienes tienen autoridad, poder e intervienen en las mismas, desnaturalizando el objeto mismo de la selección contractual, para obtener un favorecimiento para sí mismo o para terceros	GCO - Gestión contractual			X		Javier Rubiano Quiroga	Discrecionalidad, interpretación subjetiva o desconocimiento en la aplicación de normas, procedimientos o requisitos relacionados con los procesos de selección contractual de bienes y servicios	Socializar las normas, procedimientos o requisitos vigentes en materia contractual a quienes intervienen en las etapas de la contratación, con el fin de que éstas se desarrollen de conformidad con la normatividad vigente que rige las diferentes modalidades de selección contractual	X			X	X			X			X												El responsable reporta que durante el tercer cuatrimestre 2021 el riesgo no se ha materializado y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto. La OCI recomienda: •Debido a que las actividades del proceso Gestión Contractual GCO son altamente susceptibles de riesgos de corrupción, se recomienda verificar si se pueden estar presentando nuevas vulnerabilidades que generen este u otros riesgos. •Se observa que los controles aplicados no disminuyen la zona de severidad (Zona de riesgo Inherente = Zona de riesgo residual). Evaluar si los controles están bien diseñados para mitigar el riesgo y si estos se ejecutan como fueron diseñados. •Se recomienda verificar si los controles establecidos son suficientes para la mitigación de la causa o vulnerabilidad. •Se reitera la recomendación realizada por la OCI en el 2° cuatrimestre 2021: Urge precisar cómo se verifica la selección de la mejor oferta para DANE-FONDANE de acuerdo con los lineamientos legales y contractuales que rigen la gestión de compras y adquirentes para evitar su interpretación subjetiva o discrecional. •RC1V1C1: Se recomienda ajustar la periodicidad de la ejecución del control, El control se sugiere que tenga una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. • RC1V1C1: Sugerimos que al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, debemos preguntarnos si es una actividad o un control, El solo hecho de establecer actividades de sensibilización, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. •RC1V1C2:Sugerimos fortalecer la redacción en la columna "DESCRIBA COMO SE EJECUTA EL CONTROL": El control debe indicar el cómo se realiza la actividad de control, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo. •RC1V1C2:Se recomienda complementar las evidencias (Estudios y documentos previos revisados) con soportes adicionales que demuestren la verificación y aprobación por parte del responsable de ejecutar el control.																	

RIESGO DE CORRUPCIÓN	PROCESO				Auditor OCI	CAUSA o VULNERABILIDAD (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	CONTROL: medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).	¿Se analizaron los controles?		Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?		Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?		¿Mejoraron los controles?		¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?  No hay forma de confrontar alertas, por que el proceso no tiene conocimiento de cuales son las alertas, ni existen lineamientos al interior de la entidad	OBSERVACIONES OCI													
	NOMBRE	Misional	Estratégico	De Apoyo o Soporte				De Evaluación	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI			NO	SI	NO										
																																	SI	NO								
																																	SI	NO								
Abogados que se valgan del mandato o encargo conferido, para desarrollar las gestiones de representación legal de forma contraria al ordenamiento jurídico, a la lealtad procesal, o a los derechos e intereses de la entidad, con el propósito de obtener provecho para sí o para un tercero.	GJU - Gestión Jurídica			X		Javier Rubiano Quiroga	<p><i>Registrar el estado de las actuaciones de los procesos judiciales, acciones de tutelas y actuaciones administrativas en las bases de datos internas. Adicionalmente, registrar el estado de las actuaciones de los procesos judiciales en el aplicativo EKOGUI</i></p> <p><i>Verificar la adecuación legal de los productos y actuaciones de los abogados.</i></p>	X			X		X		X		X		X		X			X					<p>El responsable reporta que durante el tercer cuatrimestre 2021 el riesgo no se ha materializado y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto. La OCI recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Precisar la acción u omisión, el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada y la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa; por lo anterior es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, así: ACCIÓN u OMISIÓN + USO DE PODER + DESVIACIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO.</li> <li>•Se reitera la recomendación realizada por la OCI en el 2° cuatrimestre 2021: "Se recomienda Incluir los elementos del control (actividad, responsable, periodicidad y registro o evidencia) en el(los) procedimiento(s) asociado(s) al proceso GJU, haciéndolo inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones".</li> <li>•RC1V1C2: Sugerimos fortalecer la redacción en la columna "DESCRIBA COMO SE EJECUTA EL CONTROL": El control debe indicar el cómo se realiza la actividad de control, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo.</li> </ul>													









